



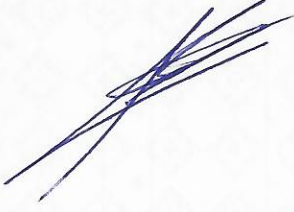
2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

**LISTA DE ASISTENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

Número Sesión: Décima Segunda
del 2024

Tipo: Extraordinaria

Fecha: 25 de noviembre

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
Contador Edgar Urbina Chávez Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	
Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	
Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/DG/DPP/101/2024
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 22 de noviembre de 2024.

C. CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. ARQ EMMANUEL CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE OBRAS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INPAC
P R E S E N T E

Con fundamento en la normatividad vigente aplicable de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las Servidoras y Servidores Públicos Integrantes del Comité Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que asistan y participen en la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se llevará a cabo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE INSTITUTO**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN **RECIBIDA EL 21 DE NOVIEMBRE Y ACEPTADA A TRÁMITE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON FOLIO NÚMERO 201189924000021**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE **DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES** POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.



Recibido
22 / 11 / 24
22 / 11 / 24

C.c.p. Expediente y Minutario



2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel, 3 de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: **Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia; Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, y con fundamento en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 44, fracción II; y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 73, fracción II; y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se lleva a cabo la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** la cual se sujetara al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- III. LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CON FOLIO NÚMERO 201189924000021, Y ADMITIDA A TRÁMITE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.**-----
- IV. ASUNTOS GENERALES.**-----
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.**-----
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

- I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes quienes fueron convocados a través del memorándum número INPAC/DG/DPP/101/2024, de fecha veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro, signado por el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, para que proceda al pase de lista, verificando la asistencia de todos los convocados, el cual



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA" procede a declarar que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen, solicitando a los presentes levantar su mano para declarar formalmente instalada la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando **unánime la votación** para dar inicio a la presente Sesión.

III.- LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CON FOLIO NÚMERO 201189924000021, Y ADMITIDA A TRÁMITE EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE. -

Para el desahogo del punto número tres del orden del día del Comité de Transparencia, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo les envió por correo institucional, previa a la reunión a los integrantes del Comité, el pdf consistente en: la solicitud de información de folio número **201189924000021** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) recibida el día veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro y aceptada a trámite por este Instituto el día veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro, y que de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ya que la información que solicita: En el **folio número 201189924000021: solicito el himno de su estado con letra y música, la iniciativa y el decreto de creación, así como una biografía de sus creadores y las partituras**, determinando el Comité de Transparencia que la función sustantiva de este Instituto es: **Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, con valor histórico y cultural, a través de la investigación, proyectos, obras, gestión y difusión**, por tal motivo, este Instituto en su estructura orgánica autorizada, en ninguna de sus áreas administrativas dentro del Manual de Organización <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/>, no cuenta con las facultades para proporcionarle la información solicitada en su solicitud de información de **folio 201189924000021**, así mismo en su reglamento interno, <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/06/REGLAMENTO-INTERNO-DEL-INPAC.pdf>, motivo por el cual es necesario **orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que se creó podría contener la información solicitada, siendo la **Secretaría de Gobernación** quién posiblemente puede otorgarle **una respuesta al folio de solicitud 201189924000021**, que de acuerdo a las atribuciones de su normatividad aplicable son



2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"
los que podrían ser los facultados para darle una respuestas a la misma. -----

En razón de lo anterior, el Contador Edgar Urbina Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y el Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia, comentan que después de haber analizado las solicitud de información de folio número **201189924000021** y después de analizada por los integrantes de este Comité, determina que se considera una solicitud de **NO COMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y se procederá **a orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que puede proporcionarle la información, **siendo la Secretaría de Gobernación**. -----

VOTACIÓN -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, somete a votación la confirmación de la **NO COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201189924000021**, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir el siguiente: -----

ACUERDO -----

001/12a.Sesión EXT.2024/CT INPAC.- Se le ordena a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe la respuesta a la solicitud de la información de folio número **201189924000021** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), **orientando al solicitante** al posible sujeto obligado que le puede dar la información, siendo la **Secretaría de Gobernación**, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 123, 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

IV. ASUNTOS GENERALES. - Enseguida, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando cada uno que no hay más asuntos que tratar en la presente sesión. -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las once horas y diez minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

2024, "BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL
ESTADO DE OAXACA**

CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ARQUITECTO EMMANUEL CRUZ DÍAZ
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro.